

## EL ORZÁN

LA CORUÑA - Año VI - Núm. 1.681

DIARIO INDEPENDIENTE

## UNA CUESTIÓN DE ACTUALIDAD

## El abastecimiento de leche en París

Las adulteraciones de la leche se realizan en todos los países, porque las lecherías mercantiles ofuscan lo mismo al negociante francés que al español o aleman; pero existe una diferencia notable en orden a la forma de corregir estos escandalosos abusos, pues en tanto que la impunitud impera en el 80 por 100 de los casos si se trata de España, no quedan sin castigo ni el 5 por 100 en Francia.

Los niños, los ancianos y los enfermos son los que principalmente consumen la leche, y por esta causa los efectos de las adulteraciones son más perniciosos.

La leche en condiciones normales es un alimento completo, pero si se la adiciona agua, los niños y los enfermos tienen en la nutrición un déficit de importancia que determina serias alteraciones en la salud.

Los gérmenes de graves enfermedades tienen en la leche su mejor vehículo y recientes están muy tristes sucesos que comprueban esta verdad.

El Laboratorio pude descubrir las malas artes de que se valen los expendedores para enriquecerse a costa de la salud pública; pero las autoridades son las que pueden y deben impedir que los desechos o desechados de los dueños de lecherías sean un grave riesgo para la clientela.

Rigen en España disposiciones tan preventivas y acertadas como puedan tenerlas Dinamarca y Holanda pero en estos países, ni las elecciones ni el pandillaje político ejercen el perniciosa influjo que en nuestra nación.

Jamás se transige en Holanda con que se tengan las vacas en un estable mal acordonado; y en las expendidurias de leche, los locales y las vajillas acusan siempre la más extremada limpia.

Respecto al personal, hay que advertir que la prohibición de hacer la venta no se limita a los enfermos de la dependencia; pues si éstos están sanos, pero tienen con enfermedad contagiosa a persona de su familia, hasta que desaparece todo peligro no vuelven al despacho.

Estas son cavilaciones que en Madrid no inquietan ni a las autoridades, ni al público, y así libramos todos.

Para adquirir el convencimiento de que las normas mercantiles por que se rigen la mayor parte de las lecherías pasan las líneas del Código penal, basta observar que en el radio de población donde pueden desenvolverse sus negócios cuatro establecimientos, hay una docena.

Que en París hay prácticas que parecen importadas de España, lo evidencian las disposiciones tomadas por el prefecto de policía M. Naudin, para obligar a que, desde el 1º de Octubre, la leche sólo se transporte en recipientes herméticamente cerrados y provistos de un precinto que garantes que no se han abierto.

Se castigará con mucha severidad a los especuladores de leche que hagan injurias o mezclas antes de enriquecer la manteca. A este respecto se tomarán las necesarias disposiciones, con objeto de vigilar en las estaciones, en los carros y en las calles si los conductores de leche cumplen las órdenes de M. Naudin.

El sitio más peligroso en Madrid para las manipulaciones de los expendedores de leche son los portales y escaleras de los casas.

En París, como en toda Francia, las lecherías cooperativas son numerosas y en ellas las autoridades nadie tienen que hacer, porque las Juntas directivas de estas sociedades no transigen con la menor falta del personal referido.

La leche se expende en estos establecimientos sin adulterar, y en cuanto a la limpieza puede aplicarse la frase de que todo está más limpio que una patena.

Las lecherías cooperativas, que en todos los países han tenido ambiente favorable, no surgen en España, porque los modestos ganaderos se niegan a prescindir de la libertad de acción que les permite beneficios poco licitos.

No saben que, asociados y sin abandonar los caminos legales, tendrían mayores utilidades.

Las disposiciones que desde el 1º de Octubre regirán en París darán los resultados que se persiguen, porque las sanciones penales se aplicarán sin blandura a los que las infringen; pero en España, donde se admite sin protesta lo afirmación de que se hacen las leyes para tener el gusto de no cumplirlas, los expendedores de leche seguirán cometiendo impunemente los más peligrosos abusos.

Las Cooperativas de consumo que existen en Madrid deben federarse, con objeto de establecer por su cuenta el suministro de leche a los socios.

Contratar este servicio con un intermediario no remedia el mal; antes bien, lo agrava.

Los agricultores franceses destinaron a pastos, durante el período de la invasión filoxérica, muchos terrenos de los que habían tenido con viñedo, y la ganadería alcanzó con este motivo un desarrollo de importancia.

Antes de la guerra, de 70 millones de hectáreas de leche de vacas, se destinaban 22 a la fabricación de quesos y 40 a la de manteca.

Francia conseguía por estos conceptos ingresos que alcanzaban unos 400 millones de francos.

La competencia de los productos similares de América fué causa de que se buscara en las normas cooperativas la defensa de una industria que representaba un veneno de riqueza nacional de relativa importancia.

Los Sindicatos agrícolas han tomado con verdadero empeño la creación de Cooperativas para la venta directa de la leche a los consumidores, y como el producto sale sin adulteración de los puntos de procedencia, de ahí que las disposiciones del prefecto de policía de París, M. Naudin, estén informadas en un criterio de lógica previsión y gran acierto.

También en España hay que poner a la cuenta de los detallistas la responsabilidad de que la leche no llegue a los consumidores en buenas condiciones, pues el interés de los grandes ganaderos es acrecentar sus marcas, porque esto ha de traer mayor demanda y facilidades para aumentar los precios.

En la leche, todos los consumidores prefieren el encarcamiento a la adulteración.

Rivas Moreno.

## POR LA VIDA DE UN REO

Los directores de nuestros estimados colegas de Gijón, «El Comercio», «La Prensa» y «El Noroeste», se han dirigido a la Asociación de la Prensa de la Coruña, rogándole que intercediese cerca de capitán general de esta región para que no confirmase la sentencia a la última pena dictada contra el carabinero Juan Herrera, protagonista de un trágico suceso desarrollado en aquella industria asturiana.

Fundan su petición los queridos compañeros gijoneses, en que se trata de un anormal, según el informe emitido por los facultativos que lo han sometido a observación.

Accediendo gustoso al referido ruego el presidente de nuestra Asociación y culto abogado D. Manuel Casas visitó ayer al capitán general de la región, Sr. Rubio, el cual, después de escuchar su encarcelada demanda, le manifestó, con gran sentimiento, que la sentencia contra el infeliz carabinero había sido firmada ya, anche, agregando que, de todas formas, ningún género de ruedos hubiera podido hacerle variar de conducta, puesto que la sentencia fue dictada por unanimidad.

El Sr. Casas se apresuró a telegrafizar este resultado a los periodistas de Gijón, exhortándoles a pedir el indulto del reo único recurso que cabe para salvárelo la vida.

## Escuela Profesional de Comercio

Los días 21 y 22 del actual, a las nueve de la mañana, se efectuarán en esta Escuela los exámenes de ingreso.

Los de las demás asignaturas tendrán efecto en los días y horas señaladas en el tablón de anuncios de establecimiento.

## ELLAS Y LA MODA

## Los modistas agotaron sus iniciativas

La moda en su continua renovación, en la persistente variedad de formas y hechuras, en el empenado prurito de no recordar un año lo que fué boga en el otro, ha agotado, sin duda, sus reservas de iniciativas, ha puesto ya en juego todas las fantasías de que podía disponer y no le queda más recurso que volver la vista atrás y repetirse.

Por esto la moda tiende a la antigüedad, y la anarquía de hechuras actuales nos recuerda las tendencias egipcias de las tumbas faraónicas, los vestuarios helénicos de los antiguos griegos, las modas románticas de nuestras abuelas y hasta.... los trajes de ceremonia de los bosques chinos y de sacerdotes indios.

Pero esa diversidad de tendencias resulta intolerable por desusada. La moda siempre ha tendido a una uniformidad mundial en las líneas generales de la silueta de la mujer; solo dejaba a la libre iniciativa de las modistas la manera de interpretar la forma impuesta, el decorado y accesorios de la misma, el medio de armonizar en cada caso, a cada cuerpo y para cada circunstancia, las normas que dictaban los tiranos de la moda con la autoridad y el despotismo de seres infalibles.

Parce que la tendencia decisiva—sí que nada se puede afirmar todavía—se inclina por la moda romántica de 1830 con lo que tendrán mucho additando las personas cuidadosas que conserven en el fondo de los cofres que heredaron de sus abuelos, sus mantecas de encaje, cintas de seda, rosas de gisá, historiadas golas de valencianas y hasta aquellos aderezos de oro sin una piedra, y los impenables de filigrana, y los pesados cañuelos y lindas miniaturas que rodean en su marquillo de oro, colgaban del cuello o se sujetaban a la muñeca con una cinta negra de dos dedos de ancho, o servían de broche a la berta de encaje que remataba el exagerado escote en ovalo.

Nuestras mujercitas van a parecer esas estampas románticas de hace un siglo, las figuritas de Watteau, los dibujos que nos recuerdan escenas de la Corte de la Emperatriz Eugenia, los retratos de nuestra deslumbrante Duquesa de la Torre. Cualquier figura de la época podrá lograr actualidad con solo añadir el rizo y ceñir el cuerpo—sin operaciones—hasta las caderas, y prescindir del abullonado de las faldas reduciendo sus exagerados vueltas.

Todo esto si prevalece esta tendencia, pues bien pudiera ser todo lo contrario: el desconsuelo y notoria disparidad de criterios, orientaciones y gustos de los modistas que hoy se imponen.

Mientras estos se ponen de acuerdo la moda dedica su atención a los pequeños detalles y accesorios, flor de un día, que dan patente de distinción y buen gusto.

Las sombrillas y paraguas, convertidas en verdaderos motivos decorativos, asombran por el aspecto grotesco de sus puffs gruesos, carlos y poliromados y su casi carencia de cierre.

Los guantes—generalmente de manopla—oscurones, espesos bordados o arabescos de cabritilla e distintos colores.

Una de las características dignas de mención es el retorno de la puntilla, injustamente postergada, y que juega ya su importante papel en el adorno del indumento femenino. Las berñas, cuellos y punjos de encaje alternarán en distinción y serán tan aceptadas como las adornadas con piel de mono.

El cuero poliromado ha de ser también uno de los elementos que completen nuestras atuendes.

Los zapatos, bolsillos, pendientes, collares, buches, pinceles de mil colores, escarpeles para la cintura, pañuelos, poliromados, abanicos de pluma, pulseras y sortijas de fantasía, y mil pequeños detalles mercedarios de otras tantas crónicas, son los temas que ocupan nuestra atención mientras los modistas, renovando la incertidumbre del juicio de París, deciden la forma definitiva que habrá de uniformar nuestros trajes.

BLANCA DE AZEVEDO

Madrid, Septiembre, 1923.

## SOLEMNIDAD RITUARIA

## La apertura de Tribunales

Los acontecimientos que se están desarrollando en España han restado interés a todos los demás asuntos de actualidad. Y así ha pasado, casi en silencio, el solemne acto de la apertura de Tribunales.

El ministro de Gracia y Justicia tema redactado el discurso, que no pudo leer por las circunstancias de todos conocidas, más como se trataba de un trabajo dirigido a la magistratura, el presidente del Tribunal Supremo creyó oportuno leer el discurso del conde de López sin fin, en vez del que para estos casos excepcionales debe tener preparado el presidente del Tribunal.

Yacía, por todos conceptos ignorada, en unos libros poco leídos y en el recuerdo de unos tiempos lo bastante lejanos para presentes y lo bastante próximos para históricos, con lo cual quedó dicho que aquella figura atraeveda por esa sazón del olvido en que la fama y la celebridad parpadean en un eclipse momentáneo, para entrar después en la definitiva consideración de la historia.

El cuerpo corrompido del poeta perdida entre la muchedumbre del silencio de un cementerio de Madrid bajo sencilla lápida, que rezaba simplemente: «Don Nicomedes Pastor Díaz». Nada más. Ese «don» que da más modestia al nombre, con su burgués y cotidiano atributo de distinción. Y ese nombre, un día venteados por la popularidad y la fama. Abajo la tierra fría. Y en su seno amante, dentro del ataúd, los huesos incorruptos, que al ser exhumados ofrecían, otra vez, la paradoja eterna: un uniforme de ministro, de aquél tiempo, la cascara bordada, el chaleco blanco, los colores rutilantes de las pulgas de los pintores de cámara, de los cuadros de las paredes de los ministerios. Y abrigados en las galas oficiales, los huesos, la calavera momificada, el resto temaz de la muerte, donde se mella la guardiana del tiempo. Ante la calavera de Pastor Díaz un tropezón de evocaciones puebla la imaginación. Este es aquél cuya mirada triste, cuyas barbas suaves, cuyos ojos donde vigilaba el ensueño, nos legaron los severos retratos de la época. Este es aquél que llamó a la muerte en sus versos, que soñó el suicidio, que sintió la mano fría de la razón en los paréntesis de sus delirios, el que, abajo de quimeras y amarguras líricos, volvió los ojos al país natal para pedir al cielo que pusiese su tumba allí donde rodó su cuna.

«Dilevamo de mi Landro á los vergeras...» «Do mi cuna rodó mi tumba, posu...»

Este fué su testamento lírico, que ya cumplieron los gallegos.

Poeta: ya estás en el seno amante, en el regazo deseado. Te velan ya el ultimo de tus sueños, los pinos rumorosos, las olas del mar, el canto de los pájaros, el viento de las tardes tristes de tu rincón del Noroeste. Era lo que esperabas tus huesos para deshacerse. Confundete ya, en la última unión carnal, con la tierra de la patria. La muerte ya es de verdad un descanso cuando, nos recoge esa tierra que vivió nuestra infancia, que nos hizo, que nos llenó el pecho de amor; esa tierra que siempre, a la hora de morir, es una cuna.

LEANDRO PITA ROMERO.

Madrid, Septiembre de 1923.

## MADRID

## La exhumación de Pastor Díaz

Pues que los azares de la vida pública señan las piernas y los labios por imperativo del estado de guerra, renunciamos a nuestras crónicas y todo tema que no sea apacible.

Aplicable y grato es señalar esa peregrinación respetosa que condujo a Galicia, desde Madrid, los despojos de aquella gran figura gallega que se llamó Pastor Díaz.

Yacía, por todos conceptos ignorada, en unos libros poco leídos y en el recuerdo de unos tiempos lo bastante lejanos para presentes y lo bastante próximos para históricos, con lo cual quedó dicho que aquella figura atraeveda por esa sazón del olvido en que la fama y la celebridad parpadean en un eclipse momentáneo, para entrar después en la definitiva consideración de la historia.

El cuerpo corrompido del poeta perdida entre la muchedumbre del silencio de un cementerio de Madrid bajo sencilla lápida, que rezaba simplemente: «Don Nicomedes Pastor Díaz». Nada más. Ese «don» que da más modestia al nombre, con su burgués y cotidiano atributo de distinción. Y ese nombre, un día venteados por la popularidad y la fama. Abajo la tierra fría. Y en su seno amante, dentro del ataúd, los huesos incorruptos, que al ser exhumados ofrecían, otra vez, la paradoja eterna: un uniforme de ministro, de aquél tiempo, la cascara bordada, el chaleco blanco, los colores rutilantes de las pulgas de los pintores de cámara, de los cuadros de las paredes de los ministerios. Y abrigados en las galas oficiales, los huesos, la calavera momificada, el resto temaz de la muerte, donde se mella la guardiana del tiempo. Ante la calavera de Pastor Díaz un tropezón de evocaciones puebla la imaginación. Este es aquél cuya mirada triste, cuyas barbas suaves, cuyos ojos donde vigilaba el ensueño, nos legaron los severos retratos de la época. Este es aquél que llamó a la muerte en sus versos, que soñó el suicidio, que sintió la mano fría de la razón en los paréntesis de sus delirios, el que, abajo de quimeras y amarguras líricos, volvió los ojos al país natal para pedir al cielo que pusiese su tumba allí donde rodó su cuna.

LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID.

Esta mañana estuvo en la Diputación provincial el gobernador militar de Madrid.

Le recibieron al final de la escalera principal el presidente de la corporación y algunos diputados.

El presidente y los diputados se esforzaron por conocer del duque de Tetuán el pensamiento del Directorio acerca de las Diputaciones provinciales, pero sus esfuerzos resultaron inútiles.

Le expusieron además la necesidad de resolver urgentemente algunos asuntos de la Diputación y el gobernador pidió que le dieran unas lista en la que se anotaran todos aquellos asuntos que están de urgente resolución.

El secretario de la corporación quedó encargado de redactar esta nota. Mañana será entregada al duque de Tetuán.

SE CONSTITUYE EL NUEVO DIRECTORIO.

A las cuatro de la tarde reuníronse en la Presidencia los generales que constituyen el nuevo Directorio.

Presidió la reunión el general Primo de Rivera y a él asistieron el general Aizpuru y el subsecretario de Estado.

Parce que trataron del problema de Marruecos y del decreto para la representación del separatismo.

VISITAS DE EMBAJADORES

A las seis de la tarde recibirán el marqués de Estella el embajador de Francia y a las seis y media el de Inglaterra.



# Sociedad General Gallega de Electricidad

Recogida de Obligaciones hipotecarias en circulación de las sociedades

Electra Popular de Vigo y Redondela.

Gas y Electricidad de Santiago.

General Gallega de Electricidad (las del 5 por 100 de interés).

Se notifica a los señores tenedores de estas obligaciones que, en cumplimiento de los acuerdos de las respectivas Juntas Generales Extraordinarias celebradas los días 2 y 3 de Julio último y formalizadas por Escritura pública el 11 del mismo mes ante el Notario de la Coruña don Cándido López Rúa, se procede desde hoy a la recogida de estos títulos en las siguientes condiciones:

Obligaciones de la sociedad Electra Popular de Vigo y Redondela

Los tenedores de estas obligaciones podrán optar por el reembolso a la par en efectivo o por el canje en obligaciones de la Sociedad General Gallega de Electricidad, emisión del 20 de Julio último, de 500 pesetas nominales cada una, al 6 por 100 de interés anual, libre de impuestos presentes, pagaderos por cupones trimestrales y amortizables a la par en 45 años, al tipo de 92 por 100; es decir, cada título se cambiará por uno nuevo más un sobrante de 40 pesetas; estos sobrantes cuando sumen 460 pesetas o múltiplo de esta cantidad, se entregarán en títulos nuevos.

Los títulos nuevos se suministrarán en resguardos provisionales a canjear en su día por títulos definitivos, llevando cupón de primero de Octubre y los tenedores de la segunda serie percibirán además el interés correspondiente a un trimestre por haber cobrado el último cupón en 1º de Abril próximo pasado.

Las oficinas habilitadas para realizar estas operaciones son:

Oficinas de la Sociedad, Llorente, 20, Vigo.

Sobrinos de J. Pastor, Vigo.

Hijos de Olimpio Pérez, Santiago.

Obligaciones de la Sociedad de Gas y Electricidad de Santiago

Se ofrece a los tenedores de estos títulos las mismas condiciones expresadas anteriormente, con las siguientes variaciones, debidas a la naturaleza de estas obligaciones.

El rescate se hará al cambio de 110 por 100 y el canje al de 92 por 100 más la prima de 50 pesetas en efectivo por título y un sobrante de 40 pesetas; estos sobrantes y primas, cuando sumen 460 pesetas o múltiplo de esta cantidad se entregarán en títulos nuevos.

Los resguardos de las nuevas obligaciones llevarán cupón de 1º de Octubre, satisfaciéndose además el interés correspondiente a un mes por haber cobrado el último cupón en 1º de Junio próximo pasado.

Las oficinas habilitadas para realizar estas operaciones son:

Oficinas de la Sociedad, calle de Ramírez, Santiago.

Hijos de Olimpio Pérez, idem.

Obligaciones de la Sociedad General Gallega de Electricidad (al 5 por 100 de interés)

Se ofrece a los tenedores de estos títulos las mismas condiciones que se detallan anteriormente, es decir el rescate a la par el canje por las nuevas obligaciones al tipo de 92 por 100, de modo que cada título se cambiará por uno nuevo más un sobrante de 40 pesetas; estos sobrantes cuando sumen 460 pesetas o un múltiplo de esta cantidad se entregarán en títulos nuevos.

Los resguardos de las nuevas obligaciones llevarán cupón de 1º de Octubre y los tenedores de la primera serie percibirán además el interés correspondiente a un trimestre por haber cobrado el último cupón en 1º de Abril próximo pasado.

Las oficinas habilitadas para realizar estas operaciones son:

En Madrid, Banca Marsans: Conde de Peñalver, 48.

Soler y Torra Hermanos: Alcalá, 32.

En la Coruña, Oficinas de la Sociedad, Torreiro, 2.

Sobrinos de José Pastor.

En Ferrol, Oficinas de la Sociedad, Mala, 24.

Sobrinos de José Pastor.  
En Villagarcía, Oficinas de la Sociedad, Vista Alegre.  
Hijos de Olimpio Pérez.  
En Santiago, Hijos de Olimpio Pérez.

## Nota general:

El importe de los títulos que no se hubieren presentado antes del 31 de Marzo de 1924, se depositará judicialmente.

Obligaciones de la Sociedad General Gallega de Electricidad (al 6 por 100, cupón de 1º Octubre)

Se advierte a los tenedores de estos títulos que desde 1º de Octubre queda abierto el pago de este cupón en las oficinas siguientes:

En la Coruña, Oficinas de la Sociedad, Torreiro, 2.

Sobrinos de José Pastor.  
En Santiago, Oficinas de la Sociedad, calle de Ramírez.

Hijos de Olimpio Pérez.

En Vigo, Oficinas de la Sociedad, Llorente, 20.

Sobrinos de José Pastor.

En Villagarcía, Oficinas de la Sociedad, Vista Alegre.

Hijos de Olimpio Pérez.

En Ferrol, Oficinas de la Sociedad, Mala, 24.

Sobrinos de José Pastor.

En Barcelona, Soler y Torra Hermanos.

En Barcelona, Banca Marsans.

En Madrid, Banca Marsans.

Soler y Torra Hermanos.

La Coruña, 15 de Septiembre 1923.

El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Rodríguez Pastor.

Información Telefónica

## De Marruecos

PARTIE OFICIAL

Madrid 18.

El facilitado en el ministerio de la Guerra, dice lo siguiente:

«Ayer se comprobó la existencia de una concentración de quinientos moros en los poblados situados a tres kilómetros al Oeste del campamento de Taferit. Las baterías hicieron fuego sobre ellos.

En la noche última fué hostilizada la posición de Igan por un grupo enemigo, que levantó la vía del tractor, corrió el teléfono y volvió un puente inmediato a la posición, averías que fueron reparadas hoy.

Al centinela Diego Martín Dueñas se le disparó el fusil, resultando gravemente herido en el brazo izquierdo.

En Rio Martín desculparon grupos en la playa, que fueron tiroteados.»

GRAVE INCIDENTE ENTRE EL SULTAN Y EL RESIDENTE FRANCÉS.

De Larache dicen que estos días ha habido mucho de un incidente surgido entre el residente francés y el sultán.

Parce que hablando con un periodista inglés le preguntó el sultán si Inglaterra renunciaba a intervenir en el problema de Tanger.

El periodista contestó negativamente y entonces el sultán se quejó por los informes equivocados que parece le daban.

Entendido de ello el residente visitó al sultán, con el que sostuvo una violenta discusión, que terminó abofeteando el residente al sultán.

Desconocen las consecuencias que traerá este asunto.

De San Sebastián

EL GENERAL MARTINEZ ANIDO

Encuéntrense en San Sebastián el general Martínez Anido.

Conferencia con el capitán general.

El Sr. Martínez Anido dijo que nada tenía que hacer en Madrid y que no piensa moverse de San Sebastián por ahora.

EL MARQUES DE LINARES

El exgobernador civil marqués de Linares almorzó en Palacio, invitado por la reina Cristina.

MANIFESTACIONES DE PRADERA

El exdiputado tradicionalista D. Vicente Pradera aseguró hoy que no es exacto que haya recibido ofrecimiento alguno para intervenir con la actual situación.

Manifestó que sigue siendo enemigo de todo Parlamento elegido con arreglo al régimen derribado.

Opina que debe elegirse en forma que estén representados el comercio, la industria y el trabajo.

El conflicto italiano-griego

HONORES A LOS RESTOS DE LOS ITALIANOS ASESINADOS.

Alemanes.—Los restos de los miembros de

la misión italiana asesinada, fueron trasladados a Prevenza.

Después del acto fúnebre las tropas griegas rindieron honores.

El torpedero «Smirne», hizo una salva de veintiún cañonazos durante el transporte de los restos al navío italiano.

Disturbios en Alemania

MANIFESTACIONES TUMULTUARIAS DOCE MUERTOS Y VEINTE HERIDOS.

Berlín.—En diversos puntos estallaron graves desórdenes.

En Serau, por consecuencia de la reducción de salarios y del cierre de varias fábricas, hubo manifestaciones tumultuosas en las calles.

Intervino la policía, surgiendo sangrientos choques, de resultas de los cuales murieron doce personas y resultaron gravemente heridas veinte.

Ruth de Velasco,

## BOLSAS Y MERCADOS

Madrid

DIA 18 DE SEPTIEMBRE

Denda 4 por 100 interior, . . . . . 71,10

4 por 100 Exterior, . . . . . 86,40

4 por 100 Amortizable, . . . . . 89,00

5 por 100 . . . . . (antiguo) 95,00

5 por 100 . . . . . 1917, . . . . . 95,25

Obligaciones del Tesoro 5 % (6 meses) 100,50

5 % (2 años) 101,50

(1 año) 101,00

Cédulas del Banco Hipotecario 4 %, . . . . . 89,90

5 %, . . . . . 98,55

6 %, . . . . . 110,80

Aciones del Banco de España, . . . . . 58,10

Id. Id. Hipotecario de España, . . . . . 0,00

Id. Hispano Americano, . . . . . 0,00

Id. Español del Eléctrico, Ptas 232,00

Id. Arrendataria de Tabacos, . . . . . 247,00

Id. Azucareras preferentes, . . . . . 0,00

Id. General Azucarera 4 %, . . . . . 0,00

Id. Rio Tinto 6 %, . . . . . 104,25

Id. Pafafaro 6 %, . . . . . 100,00

Id. Real C. Asturiana 6 %, . . . . . 0,00

Bonos Construtora Naval 6 %, . . . . . 10,25

Obligaciones Marruecos 5 %, . . . . . 0,00

C. Hipotecarias Argentinas 6 %, . . . . . 2,40

París 42,70 43,00 00,00 00,00 00,00

Londres 33 66 33,68 00 00 00 00

Berlin (No oficial) Por millón Ptas. 0,00

New York 7,40 00 00 00,00

Suiza 0,00 00,00, . . . . . 0,00

Bruselas 0,00 00,00, . . . . . 0,00

Roma 0,00 00,00 00 00 00,00, . . . . . 60,00

Lisboa 0,00 00,00 00,00, . . . . . 0,00

Viena, 0,00 00,00 00,00, . . . . . 0,00

Buenos Aires 0,00 00,00, . . . . . 0,00

Oro

Libras . . . . . Ptas 85,15

Alfonso . . . . . 139,50 %

Frances . . . . . 139,50 %

Dollars oro . . . . . Ptas 7,10

Idem (billetes) . . . . . 7,36

Comunicadas por SOBRINOS DE JOSE PASTOR

Banqueros

KOLA, COCA, ESTRIGNINA, FOSFORO

Restablece el vigor de los que padecen de postración o débilidad en cualquiera de sus formas.

Fortifica y vigoriza a aquéllos cuya constitución se ha debilitado por el trabajo intelectual excesivo, las penas, los excesos y la vejez. Cura la debilidad física y nerviosa, la pérdida de memoria, etcétera, etc. Ejerce acción directa sobre los centros nerviosos, comunica nueva vitalidad y restablece el vigor mental y físico.

Precio: 3'50 pesetas caja

Farmacia exclusiva: Sucesores de José Villar, Real, 82.—La Coruña.

Pedidos e informes: D. M. Portolés de Aznar.—Santa Feliciana, 13.—Madrid.

Gramolas Gramófonos

# Mala Real Inglesa

SALIDAS del puerto de La Coruña para los de Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

Precios 3.ª clase incluidos impuestos

**AVON** 30 Septiembre. Ptas. 442,60  
**ALMANZORA** 14 Octubre. » 442,60  
**ARAGUAYA** 27 Octubre. » 442,60

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Las instalaciones para pasajeros de tercera clase, están dotados de espléndidos comedores, fumadores, camarotes cerrados de dos y cuatro literas, con ropas de cama, mediante suplemento de 20 pesetas. Viajes rápidos.

**Agentes: RUBINE E HIJOS**  
 La Coruña. — Real, 81

Línea Southampton Cherbourg a New York. Salidas regulares de magníficos vapores. Espléndida comodidad para toda clase de pasajeros

**Litografía e Imprenta**  
**Roei**

Trabajos comerciales  
 Tarjetas, Óbras, Relieves  
 Papelería  
 Objetos de Escritorio

**REAL, 17**  
 Máquinas de escribir últimos modelos  
 Declaraciones juradas para pago de la contribución de utilidades

Talleres: Carretera de Sta. Margarita Coruña

**LAMPORT & HOLT LINE**

The Liverpool, Brazil & River Plate S. N. C.

SERVICIO MENSUAL POR VAPORES CORREOS RÁPIDOS DESDE LA CORUÑA AL BRASIL Y RÍO DE LA PLATA

Próximas salidas desde LA CORUÑA para RÍO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

HOLBEIN . . . 16 Octubre que admitirán pasajeros para los mencionados puertos.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA CLASE (Incluidos impuestos)

En Camarotes abiertos, pesetas 422'60. En camarotes cerrados, pesetas 422'60. (Los niños menores de 2 años, gratis; y de 2 a 10 años, pagarán medio pa-

saje). Los vapores de esta Compañía disponen de excelentes instalaciones permanentes para los pasajeros de tercera clase y camarotes de dos, cuatro y seis camas teniendo también a su disposición espléndidos salones comedores, cuartos de aseo, etcetera.

Los pasajeros deberán presentarse en la Agencia con CINCO DÍAS de anticipación.

Para toda clase de informes, dirigirse a VIUDA DE DANIEL ALVAREZ, Canarias 22.—La Coruña

**Lloyd Royal Holandés**  
 (Koninklijke Hollandsche Lloyd)

**AMSTERDAM**  
 SERVICIO RÁPIDO POSTAL A LA AMÉRICA DEL SUR

FOR LOS VAPORES A DOS HELICES GELRIA, FLANDRIA, ORANIA Y ZEELANDIA

Próxima salida del puerto de LA CORUÑA para LAS PALMAS, PERNAMBUCO, BAHIA, RÍO DE JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

GELRIA . . . 22 Septiembre. Pesetas 422'60

ORANIA . . . 6 Octubre. Pesetas 422'60

ZEELANDIA . . . 20 Octubre. Pesetas 432'60

FLANDRIA . . . 3 Noviembre. Pesetas 422'60

GELRIA . . . 24 Noviembre. Pesetas 422'60

ORANIA . . . 8 Diciembre. Pesetas 422'60

ZEELANDIA . . . 22 Diciembre. Pesetas 432'60

Los precios anteriores son en tercera clase, más impuestos.

Admiten carga y pasajeros de primera, segunda, intermedia y tercera clase.

El vapor ZEELANDIA solamente admite carga y pasajeros de primera, intermedia y tercera clase.

Niños menores de dos años, gratis; de dos a diez años, medio pasaje; mayores de diez años, pasaje entero.

Los vapores tienen a disposición de los pasajeros que viajan en TERCERA CLASE, COMFORTABLE, amplios comedores, baños, magníficos dormidores, cubiertas resguardadas, cuartos de baño, duchas, etc., llevando para servicio de los mismos, camareros, enfermeros y cocineros españoles.

Las comidas son abundantes y sanas, comiendo en lo siguiente:

Almuerzo: café con pan y queso o dulces.

Comida: sopa o potaje, un plato de carne o pescado, y legumbres, vino, pan fresco todos los días y postres.

Cena: sopa con legumbres y un plato de carne o pescado y garbanzos, pan y vino.

Para cumplimentar las disposiciones argentinas es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informar sobre precios de cámara y vagos disponibles el representante general de la Compañía en España DON EAIMUNDO MOLINA Y COUCEIRO, CONSIGNATARIO—LA CORUÑA, Ma-

rina 32.

compañie Generale Transatlantique

COMPANIA DE VAPORES CORREOS A GRAN VELOCIDAD

SALIDAS DIRECTAS DE LA CORUÑA LA HABANA Y VERACRUZ EL DÍA 23 DE CADA MES

ESPAÑA . . . 23 Septiembre  
 CUBA . . . 23 Octubre  
 LAFAYETTE . . . 7 Noviembre  
 ESPAÑA . . . 23 id.

Precio en tercera (incluidos impuestos):

Para el vapor CUBA a la Habana, 519'50 pesetas; a Veracruz, 522'75.

PARA LOS VAPORES «ESPAÑA» Y «LAFAYETTE»

a la Habana, 539'50; a Veracruz, 532'75.

PRECIO EN CAMARA PARA EL VAPOR «ESPAÑA»

Para la Habana:

Primera (varias categorías), pesetas 1.650 a 5.300; segunda, 1.250 a 1.900; preferencia, 825.

Para Veracruz:

Primera (varias categorías), pesetas 1.800 a 5.250; segunda, 1.350 a 1.875; preferencia, 875.

PRECIOS EN CAMARA PARA EL VAPOR «LAFAYETTE»

Para la Habana:

Primera (varias categorías), pesetas 1.650 a 3.550; segunda, 1.250 a 1.900; preferencia, 825.

Para Veracruz:

Primera (varias categorías), pesetas 1.800 a 7.000; segunda, 1.350 y 1.375; preferencia, 875.

En el vapor Cuba hay camarotes de 2, 4 y 6 camas para pasajeros de tercera, sin pagar ningún suplemento.

LINEA SUPLEMENTARIA

Salidas de LA CORUÑA para LA HABANA el día 10 de cada mes

NIAGARA . . . 10 Octubre

Precios para el vapor DE LA SALLE

En tercera (incluidos los impuestos), pesetas 549'50.

En cámara, 1.025, 1.050 y 1.075.

En segunda económica, 950.

En preferencia, 800.

Precios para el vapor NIAGARA

En tercera (incluidos los impuestos), pesetas 539'50.

En cámara, 1.025, 1.050 y 1.075.

En preferencia, 800.

A todos los precios de cámara hay que añadir los impuestos.

Desembarcos en primera y segunda clase a familias compuestas de padres y niños y que computen como mínimo tres pasajeros.

Los pasajeros deben presentarse en la Agencia cinco días antes de la fecha de salida.

Todos los pasajeros y sus equipajes son conducidos a bordo por cuenta de la Compañía.

Para toda clase de informes dirigirse a su consignatario NICANDRO FARINA.—Compostela, esquina a plaza de Lugo

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES DE LA

Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

LINEA DE CUBA-MEXICO

Servicios rápidos de este puerto a los de la Habana y Veracruz por los nuevos y magníficos vapores-correos de 16.000 toneladas, movidos por turbinas, dos hélices; construidos en los astilleros de Sesfao (Bilbao) y Ferrol.

El 21 de Septiembre próximo saldrá, salvo contingencias, el vapor

Alfonso XIII (Primer viaje)

y el 21 de Octubre, el vapor-correo

Cristóbal Colón (Primer viaje)

admitiendo pasaje y carga para dichos puertos, siendo el precio en tercera ordinaria para la Habana, 549'50 pesetas, y para Veracruz, 532'75.

En los expresados vapores se admiten pasajeros de todas clases y carga con conocimiento directo para Santiago de Cuba.

Precio de cámara para la Habana primera clase, pesetas 1.808'75; segunda económica, 850. A Méjico, primera clase, pesetas 1.542'75. A México, primera clase, pesetas 1.788'75; segunda clase, 1.176.

En el vapor Holsatia, a la Habana, primera clase, pesetas 1.808'75; segunda económica, 850. A Méjico, primera clase, pesetas 1.542'75. A México, primera clase, pesetas 1.788'75; segunda clase, 1.176.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día primero de Octubre saldrá de este puerto el vapor

Monserrat (Incluidos impuestos)

admitiendo pasaje y carga para los de Montevideo y Buenos Aires, a trasbordar en Cádiz al magnífico vapor-correo

Infanta Isabel de Borbón (Incluidos impuestos)

El precio del pasaje de tercera ordinaria para dichos puertos es de 432'60 pesetas, con los impuestos.

Para solicitar pasajes y demás informes, dirigirse a la

AGENCIA DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, Riego de Agua, 3 y 5—La Coruña.

NOTA.—El embarque de pasajeros y sus equipos de mano es por cuenta de la Compañía.

También admiten carga.

Para informes, su consignatario en La Coruña, ENRIQUE FRAGA, COMPOSTELA, 8.

NOTA.—El embarque de pasajeros y sus equipos de mano es por cuenta de la Compañía.

Los niños mayores de diez años pagan un suplemento de 20 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.

Los niños menores de diez años pagan un suplemento de 10 pesetas.